

RENOVAMOS EL CONSEJO ESCOLAR

15 - 28 OCTUBRE

**ADMITIR
CANDIDATURAS**

4-12 NOVIEMBRE

**CAMPAÑA
ELECTORAL**

10-12 NOVIEMBRE

**VOTO POR
CORREO DE
FAMILIAS**

16 NOVIEMBRE

**VOTACIÓN EN
SECTOR
PROFESORES**

17 NOVIEMBRE

**VOTACIÓN EN
SECTOR PADRES
Y MADRES**

18 NOVIEMBRE

**VOTACIÓN EN
SECTOR
ALUMNADO**

9 DICIEMBRE

**PRIMERA REUNIÓN CONSEJO
ESCOLAR RENOVADO**

OBJETIVOS

- La participación es un valor básico en la educación de nuestro alumnado y el Consejo Escolar es su instrumento más visible.

- El Consejo Escolar de los institutos de educación secundaria estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director o la directora del instituto
- b) El jefe o la jefa de estudios.
- c) Seis profesores o profesoras.
- d) Cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
- e) Tres alumnos o alumnas.
- f) Una persona representante del personal de administración y servicios.
- g) Un concejal o representante del Ayuntamiento.

¡participa!